

Título La Evaluación Psicológica de Niños en Dispositivos Jurídicos - Asistenciales: Reflexiones Éticas y Metodológicas..

Tipo de Producto Ponencia texto completo

Autores Pedemonte, Leticia

V Jornadas de Actualización de la Cátedra T. y T. de Expl. y Diag. Psic. Cat. II, Módulo II: "Nuevas demandas en Evaluación Psicológica".

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A14S14 - La evaluación psicológica en contextos jurídico-asistenciales. Conformación de una muestra a partir del FTT (Fairy Tale Test)

Responsable del Proyecto

Pedemonte, Leticia

Línea

Psicología Educativa y del Desarrollo

Área Temática

Psicología

Fecha

2014

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

“LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE NIÑOS EN DISPOSITIVOS JURÍDICO-ASISTENCIALES: REFLEXIONES ÉTICAS Y METODOLÓGICAS”.

Autor: Lic. Leticia P. Pedemonte

Resumen

El presente trabajo se propone reflexionar sobre las intervenciones en los distintos ámbitos del campo jurídico que involucran la evaluación de niños.

Particularmente, pensar nuestras prácticas en el trabajo con familias, considerando las actuales encrucijadas con las que nos encontramos, no representa un aspecto menor, dado que los niños que deben pasar por evaluaciones psicológicas, presentan una carga emotiva particular. Los dichos de sus padres sobre los motivos por los que deben presentarse ante el psicólogo, ya sea de un Tribunal, un Servicio Local, etc; suelen no favorecer una adecuada predisposición de los niños, ubicados en el centro de las problemáticas familiares.

El diseño de estrategias diagnósticas deberá contemplar estas variables contextuales, como también las particularidades de los niños de hoy en día.

A tal fin se menciona como novedad el Fairy Tale Test, técnica temática que se diferencia de otros instrumentos por su ductilidad y excelente aceptación por parte de los niños. Incluida en las estrategias junto a técnicas gráficas, hora de juego familiar diagnóstica y otras técnicas de evaluación vincular, como por ejemplo el Dibujo conjunto familiar o Dibujo del personaje en la familia, aportarán al psicólogo datos significativos sobre la dinámica de la personalidad y sus interacciones.

“LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA INFANTIL EN LOS DISPOSITIVOS JURÍDICO-ASISTENCIALES: DESAFÍOS ACTUALES Y NUEVOS APORTES”.

Atravesamos en nuestro tiempo una crisis de la familia como ámbito de sostén y discriminación, dada la complejidad actual en los aspectos vinculares tanto individuales como sociales, que nos llevan a encontrarnos con situaciones cada vez más críticas y de más difícil abordaje, que requieren del trabajo conjunto y creativo para poder avanzar en una resolución posible de las mismas.

La familia es concebida como una estructura abierta, compleja, heterogénea y en permanente intercambio entre sí y con el afuera, como toda construcción de la cultura ¹. Por lo tanto, expuesta a transformaciones, tanto a lo largo de la historia como en su propio devenir. Sería mas pertinente entonces, hablar de “las familias”, dada la validez que actualmente se le otorga a su heterogeneidad.

Nos constituimos como sujetos de discurso ligados como eslabones de una cadena arcaica de transmisiones que articulan el deseo de nuestros padres y el universo de sentido en el que somos recibidos. Esto sirve de sostén cuando posee una trama determinada, más o menos flexible, que puede sufrir impactos que son contenidos por ella misma con mayores o menores consecuencias, pero contenidos al fin. ¿Pero que ocurre cuando esa trama se daña, se torna laxa, permeable, desligada a partir del desconocimiento del otro en su subjetividad, negando las diferencias, o donde la violencia rompe el circuito discursivo?

Los grupos familiares con los que trabajamos en los dispositivos jurídico asistenciales, transitan por situaciones altamente conflictivas, que afectan de diferente modo su organización vincular, su estabilidad, y el ejercicio de sus funciones primordiales. Y se presentan a partir de procesos de separación conyugal, situaciones de violencia familiar o vulneración de derechos (maltrato infantil, negligencia, abandono), como ejemplos básicos para introducir las complejas tramas con las que nos enfrentamos.

Las familias inmersas en este tipo de problemáticas (o algunos de sus miembros como emergentes), recurren a la justicia en busca de que algún

“representante de un orden social”, encarnado en el Juez, venga a instaurar el orden perdido. Desde ese lugar, la “denuncia”, la “demanda”, opera como un pedido a otro que instaure límites y diferencias, que piense en esa dinámica a partir de una escucha, una visualización, una palabra...

Pero las problemáticas familiares no se agotan en lo jurídico. Confluyen aspectos propios de la personalidad de las partes y de los componentes del núcleo parental con su idiosincrática forma de vinculación interpersonal e historia vital. De allí surge la necesidad de plantear enfoques diversos, desde perspectivas interdisciplinarias que suponen el trabajo en equipo para el auxilio a lo propiamente jurídico.

Lejos estaremos de arribar a una resolución si pensamos en la posibilidad de que esto funcione como una impostura. Desde el imaginario, muchas veces se expresa desde este lugar: “lo dijo el Juez...”; “está en la sentencia...”; etc. Pero inmediatamente nos reencontramos con estas familias, a partir del incumplimiento de lo acordado o de los mandatos judiciales, sin que se haya realizado un trabajo profundo sobre las tramas vinculares en vistas a resolver el conflicto.

En el trabajo en el ámbito jurídico, el conflicto familiar se expresa en toda su intensidad, por lo cual es necesario asentar cuestiones básicas para realizar consideraciones sobre las prácticas.

Consideramos desde nuestro posicionamiento teórico al conflicto como estructural. La divergencia entre los deseos incestuosos y los mandatos culturales, ubica la noción de conflicto en el seno de la constitución familiar.

Se tratará entonces de transformar la causa judicial, el “expediente”, la “demanda” en sentido jurídico (generalmente repetida textual en las primeras entrevistas con las partes ante nuestras primeras intervenciones) en la escucha de un sujeto.

Será a partir de la apertura de esta instancia de escucha que se abrirá la posibilidad de un cambio posible. Que no siempre avanzará es cierto, que su productividad, desarrollo y resultados dependerán del entrecruzamiento de muchas otras variables también..., pero su pasaje por la intervención pericial, quizá única oportunidad en que los sujetos se entrevistarán con un psicólogo,

no será sin consecuencias. Y esto redundará en algún tipo de modificación a nivel del funcionamiento familiar.

Nuestra intervención en este punto debe ser interpretada como preventiva, buscando desarticular el conflicto y brindando con nuestro asesoramiento herramientas que permitan a funcionarios y magistrados contar con elementos que les permitan tener una comprensión más acabada de la situación familiar y aquí surge otro punto clave de reflexión...

Inmersos en el conflicto, atravesando alguna de sus etapas, los sujetos nos presentan hechos por lo general controvertidos, diferentes vivencias sobre los mismos, sobre la misma historia compartida, diferentes realidades ... historia compartida hasta determinado momento, en que el otro se volvió "ajeno", o lo ajeno del otro primo por sobre el resto.... Y desde allí se instala la lucha, batalla que deja víctimas, lugar privilegiado para los hijos cuando los hay, que quedan como rehenes de situaciones, "agarrados de un brazo y del otro", sujetos a un juego de lealtades generador de ansiedades y culpas que de no tramitarse adecuadamente decantarán en trastornos mayores.

Se imponen ante todo las reflexiones sobre los aspectos éticos de nuestra práctica: ¿qué eficacia puede tener nuestra intervención cuando la demanda surge desde el aparato jurídico?, ¿cuál es la "demanda" de los causantes?, ¿es pertinente nuestra intervención?, y en tal caso, ¿cuál es el límite o quién lo impone? Cuando a evaluación nos referimos, cómo se definen las estrategias en un contexto en el que "auxiliamos" a la justicia? Contexto en el que prima una lógica binaria propia del discurso jurídico, y desde allí la solicitud del "blanco o negro": hay violencia o no hay violencia, fue abusado o no fue abusado, es peligroso o no es peligroso, es buena madre o no es buena madre... nos inundan como demanda.

El trabajo de acercar posiciones en este sentido es una ardua tarea, más aún que la puramente evaluativa que desarrollamos con los sujetos, debido a la falta de correspondencia entre el orden legal y el orden subjetivo.

En los ámbitos mencionados, las prácticas son variadas y dinámicas. Funcionan en el ámbito de la institución judicial como tarea de asesoramiento al juez, a través del esclarecimiento psicológico de la problemática familiar; de intervención operativa o transformadora, por el efecto movilizador y promotor de nuevos ordenamientos, que produce nuestra intervención en las familias. En

los órganos administrativos, la evaluación integral de las situaciones de vulnerabilidad de los niños, el diseño de estrategias de abordaje de la problemática estudiada, el trabajo comunitario e interdisciplinario, son las aristas principales.

Nuestro trabajo en todos los casos se plasma en los informes que producimos, dependiendo el ámbito tendrá sus particularidades, pero deberá contemplar ciertos aspectos básicos: debe contar con una explicitación de la metodología utilizada, los fundamentos científicos de lo afirmado y las conclusiones psicológico-forenses ²

En el caso de los órganos administrativos, el trabajo interdisciplinario se trasvasa a la producción del informe, que tendrá particular énfasis en la explicitación de la situación de vulneración de derechos y de lo actuado por el servicio en vistas a restituirlos.

Interdisciplina, que en todos los casos supone un esfuerzo mutuo de cuestionamiento de las certezas de las prácticas implicadas, que conduzca a la producción de nuevos conocimientos, transformándolo en una construcción nueva. Implica el reconocimiento de los límites de cada disciplina, preservando la especificidad de cada mirada sobre un mismo objeto de estudio complejo.

El diseño de estrategias en el ámbito jurídico presenta sus particularidades, debido a la premura de los tiempos, las elevadas ansiedades que se despiertan en los actores, pero por sobre todo en los niños no solo por la evaluación en si, sino por las problemáticas en las que se encuentran inmersos, ya sea como víctimas directas de vulneraciones, como testigos de violencia o del conflicto entre sus padres. Ante estas variables, contar con herramientas que faciliten el trabajo evaluativo resulta central.

Una alternativa para avanzar en el trabajo, puede definirse a partir del objetivo de conocer el sentido del conflicto al interior del grupo familiar, a través de las producciones individuales de sus miembros, que nos ofrecerían las representaciones de cada uno sobre el otro y sobre el conjunto, intentando reconstruir de la trama vincular preexistente.

Otra modalidad, factible de ser utilizada con exclusividad o bien integrada a la antedicha, lo constituyen los “dispositivos de producción vincular”³. La mirada se posiciona aquí en la producción vincular conjunta.

En lo personal, y coincidente con otros⁴, resulta más enriquecedor el sostenimiento del abordaje individual inicial, y su integración a las producciones vinculares, siempre dependiendo de la estrategia diseñada a partir de los objetivos perseguidos por la evaluación y las demás variables a considerar⁵

Hilda Abelleira y Norma DeLucca han sistematizado un modelo de abordaje⁶ que incluye el pedido, al finalizar las primeras entrevistas con los adultos, de un plano o dibujo de la casa actual del evaluado, y de última vivienda conyugal (esto en procesos de divorcio o con separaciones de la convivencia), como también la confección del árbol genealógico, que debe incluir la línea materna y paterna, como también la familia actual.

Según las autoras, estas técnicas “aportan un plus de valor debido a la economía temporal que nos representa, y si bien brindan menor información a nivel intrapsíquico que otras técnicas, posibilitan de manera privilegiada los movimientos de apertura para la construcción de la historia personal y la exploración de los vínculos actuales y pasados, más acordes con los objetivos de nuestra intervención”. Estos contenidos integrados a los obtenidos por la aplicación de otras técnicas psicométricas y proyectivas tradicionales, nos aportarán un rico material para avanzar en nuestro entendimiento global de la problemática.

Respecto de los niños, a partir de los aportes de los autores que trabajaron el dibujo de la familia (Porot, Corman, Koppitz, Frank) se implementó una versión conformada por una tríada, que incluye el dibujo de la familia imaginaria, familia actual y familia prospectiva.

Según las autoras, “el análisis de estos materiales, nos permitirá acceder a la complejidad del trabajo psíquico que ese niño realiza, a la singular representación de sí, de su lugar en la familia y el lugar de los otros ocupan para él, su representación de familia deseada, y la que cree tener, así como su

posibilidad de reconocimiento del duelo por lo perdido y la disponibilidad para registrar nuevas formas de organización de su familia en el futuro”⁷.

Como aporte novedoso para el trabajo con niños, podemos mencionar el Test de los Cuentos de Hadas⁸. El FTT (Fairy Tale test) es una nueva técnica proyectiva que ha demostrado tener una muy buena receptividad en niños, a la vez que otorgar resultados válidos y confiables como instrumento incluido en las estrategias diagnósticas con niños de 6 a 12 años⁹. Aborda el estudio de variables de la personalidad relacionadas con la agresión, ansiedades, utilización de mecanismos de defensa, etc. que enriquecerían nuestra lectura de la situación personal de los niños en medio del conflicto familiar. En la Argentina se trabaja en la tipificación de la técnica desde el año 2010. Una vez concluida la misma, contar con una muestra poblacional atravesada por estas situaciones, proveerá de elementos valiosos para realizar estudios comparativos y avanzar en las consideraciones acerca de las posibilidades de aplicación de la técnica en nuestro país.

El FTT es un test asociativo temático para niños de entre 6 y 12 años, que se basa en la relación entre los cuentos de hadas, los procesos inconscientes y el desarrollo infantil. Su fundamento teórico es psicodinámico, basado mayormente en las teorías del yo y de las relaciones objetales. Su análisis es cuanti-cualitativo, lo cual aporta un plus a los instrumentos con los que contamos en la actualidad.

El test consta de 21 láminas, divididas en 7 series, que presentan al evaluado, distintos personajes (Caperucita Roja, Blancanieves, Lobo, Enanos, Gigantes) y escenas de cuentos de hadas tradicionales. Tanto el tipo de estímulo como la sencillez de las consignas, hacen que la tarea resulte dinámica y amena para los niños, lo cual no es un aspecto menor en el contexto de trabajo en el que nos encontramos. Los dichos de los padres sobre los motivos por los que deben presentarse ante el psicólogo, ya sea de un Juzgado o de un Servicio Local o zonal de protección de derechos, suelen no favorecer una adecuada predisposición de los niños, ubicados muchas veces en el centro de las problemáticas familiares.

En un segundo tiempo del desarrollo de la estrategia evaluativa, se incluyen los dispositivos vinculares, desplegados en entrevistas conjuntas, en las que puede seleccionarse incluir las técnicas de Dibujo Conjunto Familiar, el Dibujo del personaje en la familia y la Hora de juego Conjunta Familiar.

Estos dispositivos brindan un espacio, y determinados estímulos (verbales, gráficos, lúdicos) que generan la posibilidad de que el grupo pueda elaborar en conjunto una tarea que pone en juego la capacidad de producción vincular, aunque se perciba como alejada de la problemática presente. Cada actividad presenta consignas claras y concisas, que convocan al trabajo conjunto.

El material será analizado en base a indicadores generales y específicos de cada una de ellas. A modo de referencia podemos nombrar: la modalidad de funcionamiento grupal (estilo y cualidad de su presentación en cada subgrupo, planeamiento, tarea conjunta, figura organizadora, identidad de liderazgo, cualidad el mismo, modo de participación, tipo de intervenciones y direccionalidad, ubicación espacial, etc.); estilo vincular predominante (clima afectivo, ejercicio de las funciones parentales, modalidad de expresión de los hijos, lugar del progenitor ausente, etc.); expresión simbólica de las funciones e identificaciones (en la elección de personajes, dibujos o juegos) Cabe señalar que estos esquemas resultan como producto de la sistematización de las prácticas y no constituyen un modelo cerrado, sino que constituyen un modelo organizador como paso previo a la interpretación global de las problemáticas vinculares analizadas.

Los psicólogos debemos responder a la demanda instituida por el lugar que ocupamos, de profesionales expertos, debiendo “dar respuesta” por medio de nuestros informes. Desde allí cabe también la necesidad de destacar la responsabilidad que tomamos al asumir estas prácticas, en el marco de la complejidad descrita, tanto en relación a las problemáticas como al contexto en el que las desarrollamos. Los criterios conocidos de consistencia, coherencia interna y utilidad de nuestros informes, junto con una fuerte apoyatura de los fundamentos teóricos y metodológicos que han guiado nuestro trabajo, son fundamentales para alcanzar nuestros objetivos.

Ubicar algo del sujeto en ese escrito, constituirá nuestro aporte al entrecruzamiento discursivo al que la práctica forense nos desafía día a día. Pero teniendo en cuenta que no sólo los informes son nuestra herramienta, ya que el trabajo interdisciplinario puede pensarse más allá, estableciéndose otros espacios de intercambio y debate, investigación y articulación que enriquezcan el trabajo cotidiano, alejándolo de la tendencia a la burocratización de las prácticas. Un desafío posible.

Referencias

1. Abelleira, H; De Lucca, N. (2011) *Clínica forense en familias, historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar Editorial, pg. 51
2. *Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y leyes complementarias*. Libro 2, Título II, Capítulo 5, Sección 6°.
3. op cit: pg 83
4. op cit: pg 85
5. SENDIN, M.C.: *Diagnóstico psicológico. Bases conceptuales y guía práctica en los contextos clínicos y educativos*. Cap 2.
6. op cit: cap. 5
7. op cit: pg. 92
8. Coulacoglou, C. (2002) *FTT. Test de los Cuentos de Hadas*. Manual, 2° edición revisada y ampliada. Madrid: TEA Ediciones.
9. Veccia, Pedemonte: El Psicodiagnóstico con niños: Estudio preliminar sobre un nuevo instrumento proyectivo. Libro de Memorias del XIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico- XX Jornadas Nacionales de ADEIP- Psicodiagnóstico, Devolución, Trascendencia y Responsabilidad, 192-194. 2009.

Bibliografía

- (1) ABELLEIRA, H; DELUCCA, N.: *Clínica forense en familias, historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2011.
- (2) ALVAREZ, L.: *Delimitación del campo de la Psicología Forense* (inédito)

- (3) CATTANEO, B. (coordinadora): *Informe psicológico*. Buenos Aires: EUDEBA,
- (4) *Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y leyes complementarias*. Buenos Aires: Lex Editorial, 2012.
- (5) COULACOGLOU, C. *FTT. Test de los Cuentos de Hadas*. Manual, 2° edición revisada y ampliada. Madrid: TEA Ediciones, 2002.
- (6) GREISER, I.: *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*. Buenos Aires: Paidós, 2012.
- (7) GUTIERREZ; C.: *Ética: La causa del Psicólogo Forense*, en Revista A.P.F.R.A., Año VI, N° 9, marzo 1994
- (8) SENDIN, M.C.: *Diagnóstico psicológico. Bases conceptuales y guía práctica en los contextos clínicos y educativos*. Madrid:
- (9) VARELA, O. y otros: *Psicología Jurídica*. Buenos Aires: JCE Ediciones, 2005.
- (10) VECCIA, T.: *Diagnóstico de la personalidad: desafíos actuales y estrategias combinadas*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2005.
- (11) VECCIA, T. ; PEDEMONTE, L. (2009). El Psicodiagnóstico con niños: Estudio preliminar sobre un nuevo instrumento proyectivo. Libro de Memorias del XIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico- XX Jornadas Nacionales de ADEIP- Psicodiagnóstico, Devolución, Trascendencia y Responsabilidad, 192-194
- (12) VECCIA T.; PEDEMONTE, L.; NASER, I. (2013).“*Actualizaciones en Psicodiagnóstico infantil: el test de los Cuentos de Hadas y su inserción en la Argentina*” En: 2013 World Mental Health Congress of the World Federation for Mental Health “Social inclusión through interdisciplinary interventions”. Buenos Aires, Argentina